FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Almacén

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, mantenimiento y adecuación de la infraestructura, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

La plancha de calentamiento con agitador magnético es un equipo esencial para el laboratorio de química y biología, ya que permite controlar simultáneamente la temperatura y la agitación de soluciones, favoreciendo prácticas relacionadas con preparación de soluciones, estequiometría experimental, cinética química, equilibrio químico, extracción de sustancias naturales, elaboración de biopolímeros, biofertilizantes, fermentaciones, saponificación de aceites usados y formulación de productos cosméticos escolares.

De igual forma el plato de calentamiento mejora la seguridad y la precisión en los experimentos que requieren calor, reemplazando a los tradicionales mecheros de gas con grandes beneficios como son: Se elimina el fuego directo reduciendo drásticamente el riesgo de incendios en el aula. Control de quemaduras: No produce llamas abiertas que puedan alcanzar la ropa o el cabello. Estabilidad física: Su superficie plana evita que los recipientes se vuelquen fácilmente.
Beneficios pedagógicos y científicos:
- Precisión térmica: Permite regular la temperatura exacta mediante mandos digitales o analógicos.
- Calentamiento uniforme: Distribuye el calor de forma homogénea en la base del recipiente.
- Resultados replicables: Facilita que los estudiantes repitan el experimento bajo las mismas condiciones.

Que esta adquisición está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones 2026.

PROYECTÓ Y REVISO PAA:	**REVISÓ:**
Sonia Rodriguez **SONIA J. RODRIGUEZ VELANDIA** Auxiliar Administrativo-Almacén	**VICENTE ZORRO VILLAMIL** Profesional Universitario
APROBÓ: **ANA G. SIERRA GARCIA** C.C. 40.010.668 Rectora Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla	